



**habla.  
conmigo**

**Para más información  
o para inscribirse, contactar con:**

**ERMUA**

**Ayuntamiento  
de Ermua**

*Servicio de Inmigración  
(Servicios Sociales)*

C/ Erdikokalea, 21

Tel.: 943 17 91 61  
943 17 91 62

**DURANGO**

**Ayuntamiento  
de Durango**

*Área de  
Inmigración*

Barrenkalea, 17

Tel.: 94 603 00 00  
(ext 1132)

**VOLUNTARIADO  
LINGÜÍSTICO**

# VOLUNTARIADO LINGÜÍSTICO

Este programa pretende promover el voluntariado lingüístico, a través de la creación de parejas entre personas autóctonas interesadas en dedicar parte de su tiempo a conversar con personas extranjeras que quieran adquirir mayor fluidez en el lenguaje oral de las dos lenguas oficiales de la C.A.V.

El objetivo del programa es facilitar a las personas inmigrantes con conocimientos básicos de castellano la posibilidad de poder hablarlo en un entorno natural de relación, de forma distendida y relajada. Dar igualmente la posibilidad a las personas inmigrantes con conocimientos básicos de euskera la posibilidad de mejorar su aprendizaje en espacios de interacción informal con personas autóctonas.

## Compromiso y duración

El compromiso mínimo que se pide es una participación de 10 horas: 1 hora a la semana, durante 10 semanas.

Una vez formalizada la inscripción en el programa, se forman las parejas lingüísticas teniendo en cuenta los horarios disponibles y las afinidades. La participación en el programa se realiza de forma desinteresada y voluntaria. afinidades.

La participación en el programa se realiza de forma desinteresada y voluntaria.

## Para más información sobre el programa de voluntariado lingüístico o para inscribirse en el mismo, podeís contactar con:

### AYUNTAMIENTO DE ERMUA

Servicio de Inmigración  
(Servicios Sociales).

C/ Erdikokalea, 21.

Teléfonos: 943 17 91 61  
943 17 91 62



### AYUNTAMIENTO DE DURANGO

Área de Inmigración.

Barrenkalea, 17.

Teléfono: 94 603 00 00  
(ext 1132).



DURANGO  
Udala • Ayuntamiento

Colaboradores:

 Cruz Roja – Gurutze Gorria



Patrocinadores:



EMPLEGU ETA GIZARTE  
GAIETAKO SALA  
Inmigración, Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EMPLEO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
Dirección de Inmigración



## ¿Quién puede ser voluntario o voluntaria?

Todas las personas mayores de edad que hablen castellano o euskera habitualmente. No se pide ninguna titulación, sólo que dispongan de una hora a la semana para conversar con la persona asignada, con el fin de que ésta pueda practicar el idioma de una manera amena y distendida, hablando de temas cotidianos.

## ¿Quién puede ser aprendiz?

**Eje castellano:** Todas las personas mayores de edad inmersas en un proceso de alfabetización en castellano (Centros de Educación de Personas Adultas-CEPAs, E.O.I) con un mínimo de conocimiento de castellano.

**Eje euskera:** Todas las personas mayores de edad inmersas en un proceso de euskaldunización (Euskaltegi, E.O.I) con un mínimo conocimiento de euskera.

En general, personas que quieran adquirir fluidez, perder la vergüenza e incorporar el idioma de acogida de manera natural en las actividades cotidianas, laborales o de relación social.